



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 07/03/2025	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 66
UNITAT 01501 - BOMBERS, PREVENCIÓ, INTERV. EMERGÈNCIES I P. CIVIL		EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-01501-2025-000121-00		PROPOSTA NÚM. 4
ASSUMPTE DEPARTAMENT DE BOMBERS, PREVENCIÓ, INTERVENCIÓ EN EMERGÈNCIES I PROTECCIÓ CIVIL. Proposa aprovar una modificació per transferència de crèdits.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00066

"Primero. Con fecha 26 de agosto de 2021, por el Ayuntamiento de València se firmó un Convenio con la Autoridad Portuaria de Valencia para actuar en materia de prevención y extinción de incendios en la zona de servicio del puerto de València, con un plazo de vigencia de 4 años. En dicho convenio se recoge el compromiso de la Autoridad Portuaria de contribuir a la formación del personal adscrito al Departamento de Bomberos, Prevención, Intervención en emergencias y Protección Civil (DBPIEPC), a través de aportación económica para cursos específicos, así como a la adquisición y adecuado mantenimiento de los medios materiales del DBPIEPC específicos y adecuados ante las incidencias o emergencias que se puedan producir en la zona de servicio del puerto, con un importe máximo de 630.000,00 €, repartidos en las anualidades correspondientes a la vigencia del convenio, de acuerdo a los siguientes importes anuales:

2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL
60.000,00 €	170.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	100.000,00 €	630.000,00 €

Segundo. A la vez en el citado convenio se indica que, caso de no poder ejecutar las acciones previstas para cumplir con el presupuesto asignado en algún ejercicio, se consignará en el presupuesto para el año siguiente una cantidad equivalente a la cantidad no ejecutada el año anterior, de forma adicional a la anualidad programada.

Tercero. De conformidad a las aplicaciones presupuestarias para el ejercicio presupuestario 2025 y según términos de la moción impulsora del concejal delegado de Prevención y Extinción de Incendios de 17 de febrero de 2025, en el presente ejercicio procede asignar mayor dotación presupuestaria al capítulo 6, por lo que procede se inicien los trámites

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	07/03/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



correspondientes a efectos de aprobar la transferencia de crédito entre Capítulo 2 y Capítulo 6 del Proyecto de Gasto 2021/11900 de conformidad a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto.

Cuarto. Consecuentemente se elabora expediente contable por transferencia de crédito MCRED/2025/0030000035, de altas compensadas con bajas gastos y mayores ingresos, según el siguiente desglose:

Altas compensadas con bajas gastos y mayores ingresos. Aplicaciones presupuestarias

Centro gestor/ P.Presupuest.	Denominación	Proyecto	Importe (€)
TD6700000/13600/62300	Maq, instal. y utillaje	2021/11900	95.000,00

Bajas gastos y/o mayores ingresos.

APLICACIÓN(ES) PRESUPUESTARIA(S).

Centro gestor/ P.Presupuest.	Denominación	Proyecto	Importe (€)
TD6700000/13600/22606	Reuniones, conf. Y cursos	2021/11900	60.000,00
TD6700000/13600/21300	Maquinaria, ins. Y utillaje	2021/11900	10.000,00
TD6700000/13600/22199	Otros suministros	2021/11900	10.000,00
TD6700000/13600/22699	Otros gastos diversos	2021/11900	10.000,00
TD6700000/13600/23020	Indem. Personal no direct.	2021/11900	5.000,00

TOTAL GASTOS 95.000,00 €

Quinto. De conformidad a lo dispuesto en la Base 10 y 11 sobre modificaciones de créditos así como la Base 31 de proyectos de gasto de las de Ejecución del Presupuesto de 2025, se remiten las actuaciones a informe del Servicio Económico Presupuestario (SEP) y de la Intervención General (SCF).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Le corresponde al Departamento de Bomberos, Prevención, Intervención en Emergencias y Protección Civil la tramitación de la creación o modificación de cualquier Proyecto de Gasto.

Segundo. De conformidad a lo dispuesto en la Base 10 y 11 así como la Base 31 de las de Ejecución del Presupuesto de 2025, los expedientes de modificaciones de créditos así como los

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	07/03/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



expedientes de modificaciones de proyectos de gasto deberán ser informados por el Servicio Económico Presupuestario y por la Intervención General, y en concreto por el Servicio de Control Financiero de Gestión Presupuestaria

Tercero. El órgano competente para la aprobación es la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, previa declaración de urgencia, se acuerda:

Primero. Aprobar la 16 Modificación por Transferencia de Créditos dentro del Proyecto Gasto 2021/11900, 'Convenio Colaboración Bomberos – Autoridad Portuaria de Valencia', según Expediente Contable MCRED/2025/0030000035, de altas compensadas con bajas gastos y mayores ingresos, de acuerdo con el siguiente desglose:

ALTAS		
Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
TD6700000/13600/62300	Maquinaria, instal. y utillaje-Convenio colaboración Bomberos - APV	95.000,00 €
BAJAS		
Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
TD6700000/13600/22606	Reuniones, conf. y cursos- Convenio Colaboración Bomberos-APV	60.000,00 €
TD6700000/13600/21300	Maquinaria, instalación y utillaje	10.000,00 €
TD6700000/13600/22199	Otros suministros	10.000,00 €
TD6700000/13600/22699	Otros gasto diversos	10.000,00 €
TD6700000/13600/23020	Indem. del personal no directivo	5.000,00 €

Segundo. Aprobar la Modificación del Proyecto de Gasto 2021/11900, Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de València y la Autoridad Portuaria de Valencia, en los términos del anterior apartado."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	07/03/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731